

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **13 MAR. 2017**

Nº 00061

Expediente Nº 14.243/08

VISTO la Nota Nº 2246/16 presentada por la Mg. María Esther CAPILLA, mediante la cual eleva su renuncia, a partir del 29 de septiembre de 2016, al cargo de Profesor Asociado Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Probabilidad y Estadística" de la carrera de Ingeniería Industrial, y

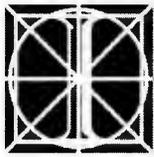
CONSIDERANDO:

Que la docente funda su dimisión en el hecho de haber accedido, en la mencionada fecha, a un cargo de Profesor Titular Regular con Dedicación Exclusiva en la misma asignatura, en virtud de lo dispuesto por Resolución CS Nº 374/16.

Que de acuerdo con lo establecido en el Inciso e) del Artículo 6º del "Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta", aprobado por Resolución CS Nº 420/99 y sus modificatorias, *"el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Asociado, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad, ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura; cuando los cargos acumulados pertenezcan a la misma Sede"*.

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica, el Departamento Personal de la Facultad y la Escuela de Ingeniería Industrial.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 10/2017,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
TE. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.243/08

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

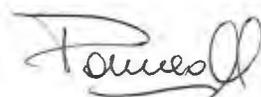
(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de marzo de 2017)

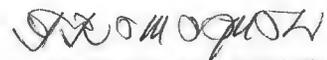
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga por aceptada -a partir del 29 de septiembre de 2016- la renuncia presentada por la Mg. María Esther CAPILLA al cargo de Profesor Asociado Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Probabilidad y Estadística" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Mg. María Esther CAPILLA; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI **00061** -CD- **2017**


DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa